



Silgan Dispensing Systems Términos y Condiciones Globales de Venta

Estos términos y condiciones globales de venta (“Términos y condiciones”) se aplican a la oferta, fabricación, venta y entrega de productos y servicios (denominados de forma separada y conjunta los “Productos”) por Silgan Dispensing Systems Corporation o cualquiera de sus filiales o subsidiarias (denominadas de forma separada y conjunta los “SDS”). Estos Términos y condiciones se aplican únicamente a las ventas realizadas a entidades jurídicas y no directamente a los consumidores.

- 1. Términos; Aceptación de Órdenes; Acuerdo completo.** La entidad jurídica SDS que reciba cualquier orden de compra (“Orden”) de un Cliente confirmará dicha Orden una vez aceptada por escrito (la “Confirmación de la orden”). SDS se reserva el derecho de rechazar o modificar cualquier Orden previo a la Confirmación de la orden. Salvo que SDS acuerde lo contrario específicamente por escrito, la aceptación de una Orden está expresamente condicionada al consentimiento del Cliente a estos Términos y condiciones y a la renuncia por parte del Cliente de los términos y condiciones contenidos en cualquier Orden, Confirmación de orden o cualquier otra comunicación del Cliente, ya sea entregada previamente o en adelante a SDS, que se añadan, difieran, modifiquen, entren en conflicto con o que de otra manera sean incompatibles con cualquier término o condición aquí mencionado. SDS por la presente da aviso de su objeción a cualesquiera términos o condiciones adicionales o diferentes en cualquier Orden, Confirmación de orden o comunicación. Estos Términos y condiciones prevalecen sobre cualquiera de los términos y condiciones generales de compra del Cliente, independientemente de si el Cliente ha enviado su Orden o dichos términos y condiciones. El cumplimiento de la Orden del Cliente no constituirá la aceptación de ninguno de los términos y condiciones del Cliente y no servirá para modificar o enmendar estos Términos y condiciones. La aceptación por parte del Cliente de estos Términos y condiciones constituye la totalidad del acuerdo de las partes con respecto al asunto del presente documento y sustituye a los acuerdos o entendimientos previos o contemporáneos entre las partes, ya sean verbales o escritos, con respecto a dicho asunto. Estos Términos y condiciones no pueden ser alterados o modificados excepto por escrito debidamente firmado por ambas partes. La costumbre mercantil, el uso comercial y el rendimiento pasado quedan por el presente sustituidos y no se utilizarán para interpretar estos Términos y condiciones.
- 2. Especificaciones; Fechas de producción y envío.** Se considerará que el Cliente ha aceptado y confirmado su conocimiento pleno con respecto a las especificaciones técnicas del producto de SDS (“Especificaciones”) para los Productos correspondientes en el momento

en que el Cliente efectúa la Orden. Tras la Confirmación de la orden por parte de SDS, la Orden se vuelve vinculante y el Cliente debe comprar el volumen de Productos especificado en la Orden. Las fechas de envío son estimaciones y no están garantizadas. SDS empleará los esfuerzos comercialmente razonables para hacer los envíos según lo programado y puede realizar envíos parciales.

3. **Precios, Impuestos, Compensación.** Los precios de los productos y servicios serán los precios de la Confirmación de la orden. **SDS PUEDE MODIFICAR EL PRECIO ESTABLECIDO EN LA CONFIRMACIÓN DE LA ORDEN HASTA LA FECHA DE ENTREGA O EJECUCIÓN SI UNO O MÁS DE LOS FACTORES UTILIZADOS PARA ESTABLECER EL PRECIO SUFREN UN CAMBIO, INCLUSO SI DICHO CAMBIO ERA PREVISIBLE EN EL MOMENTO EN QUE SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO. ESTOS FACTORES INCLUYEN, ENTRE OTROS, LOS CAMBIOS EN LOS PRECIOS DE UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: MATERIAS PRIMAS Y COMPONENTES, SUELDOS, SALARIOS, CONTRIBUCIONES AL SEGURO SOCIAL, CARGOS GUBERNAMENTALES, COSTOS DE FLETE O PRIMAS DE SEGURO.** SDS notificará al Cliente mediante la Confirmación de la orden revisada, correo electrónico o carta de dicho(s) aumento(s) tan pronto como sea posible antes del envío. A menos que SDS lo acuerde por escrito, todos los precios excluyen los gastos de envío y manipulación, ventas, uso, impuestos internos, IVA o aranceles, impuestos u obligaciones similares. El Cliente asumirá la responsabilidad y pagará dichos impuestos u obligaciones directamente si la ley lo permite, o reembolsará inmediatamente a SDS si SDS cobra y paga dichos impuestos. Si corresponde, el Cliente proporcionará certificados de exención de impuestos por adelantado o proporcionará a la brevedad el comprobante del pago de impuestos bajo solicitud. El Cliente no retendrá unilateralmente el pago de ningún importe vencido y pagadero por motivo de cualquier compensación en virtud de cualquier reclamo o disputa que tenga con SDS.
4. **Pago.** El Cliente pagará todos los importes facturados adeudados SDS según se especifica en la Aceptación de la orden, o si no se especifica, en un plazo de treinta (30) días a partir de la recepción de la factura en la moneda especificada en la factura. Todos los pagos se deben realizar en la moneda especificada en la Confirmación de la orden o factura de SDS y deberán pagarse mediante transferencia bancaria o cheque. **SI EL CLIENTE NO EFECTÚA ALGÚN PAGO A SU VENCIMIENTO, SDS PUEDE, DE FORMA ADICIONAL A TODOS LOS DEMÁS RECURSOS DISPONIBLES EN VIRTUD DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES O CONFORME A LA LEY (A LOS QUE SDS NO RENUNCIA MEDIANTE EL EJERCICIO DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DERECHOS): (I) SUSPENDER LA ENTREGA DE CUALQUIER PRODUCTO RESTANTE, (II) EXIGIR UNA GARANTÍA DE CRÉDITO, O (III) COBRAR INTERESES AL CLIENTE A RAZÓN DE UNA TASA DEL 1.5 % POR MES O LA TASA MÁS ALTA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, LO QUE RESULTE MAYOR, ASÍ COMO CUALQUIER COSTO Y GASTO (SEGÚN LO PERMITA LA LEY), INCLUIDOS LOS HONORARIOS JUSTIFICADOS DE LOS ABOGADOS, INCURRIDO POR SDS PARA EL COBRO DE DICHOS IMPORTES VENCIDOS.**
5. **Entrega, Título y Riesgo de pérdida.** A menos que SDS acuerde lo contrario en la Aceptación

de la orden, los Productos se enviarán a la instalación de EXW (Incoterms 2020) de SDS u otra ubicación de ejecución designada. El riesgo de pérdida y el riesgo de deterioro de los Productos se trasladarán al Cliente una vez que SDS ponga los Productos a disposición del Cliente en la planta de fabricación de SDS, y posteriormente el Cliente asumirá toda la responsabilidad y obligación por pérdidas y daños a los Productos o como resultado del manejo, transporte, almacenamiento o uso de los Productos. Todos los costos, si los hubiera, correspondientes al seguro de los Productos correrán por cuenta y riesgo del Cliente. Si el Cliente no acepta el Producto o si la entrega de SDS se retrasa por otros motivos de los que el Cliente tenga la responsabilidad total o parcial, SDS tendrá derecho a enajenar o vender los Productos, y a recibir una compensación por los daños resultantes.

6. **Fuerza mayor.** SDS no tiene responsabilidad alguna ante el Cliente, ni se considerará que haya incumplido o violados estos Términos y condiciones por cualquier Orden, o por cualquier falla o demora en el cumplimiento de cualquier obligación contraída en virtud de estos Términos y condiciones o una Orden, cuando y en la medida en que dicha falla o demora sea causada o resulte de actos o circunstancias más allá del control de SDS, incluidos, entre otros, desastres naturales, inundaciones, incendios, terremotos, explosiones, acciones, órdenes o leyes gubernamentales, guerras, invasiones u hostilidades (con o sin declaración de guerra), amenazas o actos terroristas, motines u otros disturbios civiles, emergencias nacionales o regionales, revolución, insurrección, epidemia o pandemia, cierres patronales, huelgas u otras disputas laborales (relacionadas o no con la fuerza laboral de cualquiera de las partes), o restricciones o retrasos que afecten a los transportistas o incapacidad o demora para obtener suministros de materiales adecuados o idóneos, materiales o averías en las telecomunicaciones o interrupciones eléctricas. En caso de que el fallo o retraso de SDS persista durante un periodo de treinta (30) días consecutivos, SDS podrá rescindir una Orden tras notificar por escrito al Cliente con diez (10) días de antelación.
7. **CANTIDADES. SDS ENVIARÁ LOS PRODUCTOS CON UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO (+/- 10 %) DE LA CANTIDAD CONFIRMADA EN LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN. EL CLIENTE DEBE ACEPTAR Y PAGAR LA CANTIDAD REAL DE PRODUCTOS ENVIADOS DENTRO DE ESTE MARGEN Y CUALQUIER CANTIDAD ENVIADA DENTRO DE ESTE MARGEN CONSTITUYE LA SATISFACCIÓN TOTAL DE LA ORDEN. EL CLIENTE EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA TENDRÁ DERECHO A OBJETAR O RECHAZAR LOS PRODUCTOS O CUALQUIER PARTE DE ESTOS DEBIDO AL EXCEDENTE O DÉFICIT Y PAGARÁ DICHOS PRODUCTOS AL PRECIO QUE SE ESTABLECE EN LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN.**
8. **Especificaciones; Cumplimiento.** SDS fabricará el Producto de conformidad con sus Especificaciones en el momento de la Aceptación de la orden. **SDS PUEDE SUSTITUIR LA RESINA U OTRAS MATERIAS PRIMAS QUE SE UTILIZAN EN EL PRODUCTO A MENOS QUE SE PROHÍBA EXPLÍCITAMENTE LO CONTRARIO EN LAS ESPECIFICACIONES. EL CLIENTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE GARANTIZAR LA IDONEIDAD DE LOS PRODUCTOS PARA SU USO PREVISTO Y EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS LEYES, ESTATUTOS, ORDENANZAS, REGLAS,**

REGULACIONES O PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS LOCALES, MUNICIPALES, PROVINCIALES, FEDERALES E INTERNACIONALES AHORA O EN ADELANTE DICTADOS O PROMULGADOS POR CUALQUIER ENTIDAD LEGAL O GUBERNAMENTAL. EL CLIENTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE PROPORCIONAR ADVERTENCIAS O INFORMACIÓN ADECUADAS A SUS CLIENTES Y CONSUMIDORES FINALES CON RESPECTO AL USO QUE ESTOS DEN A LOS PRODUCTOS O CON RESPECTO CUALQUIER POSIBLE PELIGRO O CONSECUENCIA QUE SE RELACIONE CON EL USO DE DICHS PRODUCTOS. EL CLIENTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE EXAMINAR EL COLOR Y LAS PRUEBAS DE PRECISIÓN ANTES DE LA PRODUCCIÓN. Si el Cliente desea cualquier desviación, adición o exclusión de las Especificaciones, dichos cambios deben ser acordados por escrito entre las Partes. SDS produce una amplia variedad de productos y los Clientes deben evaluar de forma independiente la idoneidad de los Productos (incluidos los aspectos relacionados con el cumplimiento de las normativas específicas del sector) para sus aplicaciones planificadas.

9. **Garantías.** En el momento de la entrega, todos los Productos entregados al Cliente estarán libres de todos los embargos, intereses de seguridad y otros gravámenes y, durante un (1) año a partir de la fecha de entrega, el Producto se ajustará, en todos los aspectos importantes, a las Especificaciones, sujeto a las tolerancias estándar de la industria. **EXCEPTO COMO SE ESTABLECE EXPRESAMENTE EN ESTA SECCIÓN, SDS NO OTORGA GARANTÍA ALGUNA CON RESPECTO A LOS PRODUCTOS Y LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO SON EXCLUSIVAS Y SUSTITUYEN A TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, YA SEAN CREADAS POR CONTRATO O POR LEY, ACUERDO, POLÍTICA DE EJECUCIÓN, PRÁCTICA COMERCIAL O DE OTRO MODO, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR.**

El Cliente debe inspeccionar todos los Productos en el momento de la entrega. El Cliente notificará por escrito los reclamos aparentes (o patentes) en virtud de la garantía establecida en la Sección 9 (“Reclamos patentes”) en un plazo de quince (15) días naturales tras la entrega de los Productos. El Cliente notificará todos los reclamos en virtud de la garantía establecida en la Sección 9 que no sean Reclamos patentes (“Reclamos latentes”), en el plazo de un (1) año a partir de la fecha de entrega y en el plazo de quince (15) días naturales a partir de la fecha en que el Cliente descubra o deba haber descubierto el reclamo, lo que ocurra primero. (Los “Reclamos patentes” y los “Reclamos latentes” se denominan colectivamente “Reclamos”). Los reclamos vencerán si no se hacen valer dentro de los períodos de tiempo establecidos en el presente. **EL CLIENTE ACEPTA POR EL PRESENTE QUE EL PERIODO DE QUINCE (15) DÍAS NATURALES ES UN PERIODO DE TIEMPO RAZONABLE PARA INFORMAR AL VENDEDOR DE DICHS RECLAMOS.**

EN NINGÚN CASO SDS ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA POR NINGÚN RECLAMO, A MENOS Y HASTA QUE SE SATISFAGAN TODAS LAS SIGUIENTES CONDICIONES: (A) EL CLIENTE PROPORCIONE UNA NOTIFICACIÓN OPORTUNA POR ESCRITO EN VIRTUD DE ESTA

SECCIÓN; (B) SDS TENGA LA OPORTUNIDAD RAZONABLE DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN PARA EXAMINAR LOS PRODUCTOS Y EL CLIENTE (SI SDS ASÍ LO SOLICITA) DEVUELVA DICHOS PRODUCTOS AL DOMICILIO COMERCIAL DE SDS A CARGO DEL CLIENTE; Y (C) SDS VERIFIQUE RAZONABLEMENTE LA AFIRMACIÓN DEL CLIENTE DE QUE LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LA GARANTÍA. SDS NO ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA POR NINGÚN INCUMPLIMIENTO DE ESTA GARANTÍA SI: (I) EL CLIENTE HACE USO DE DICHOS PRODUCTOS DESPUÉS DE DAR DICHA NOTIFICACIÓN; O (II) EL CLIENTE ALTERA O REPARA DICHOS PRODUCTOS SIN EL CONSENTIMIENTO DE SDS; O (III) EL CLIENTE, O UN TERCERO (INCLUIDO UN TRANSPORTISTA), DIO UN MAL USO, MALTRATÓ O DAÑÓ LOS PRODUCTOS O PERMITIÓ CUALQUIER OTRO USO, ACTO O CONDICIÓN QUE HICIERA QUE EL PRODUCTO NO CUMPLIERA LAS ESPECIFICACIONES, O (IV) LOS RECLAMOS SE DEBEN A UN INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES E INSTRUCCIONES (INCLUIDAS LAS INSTRUCCIONES O NORMAS DEL SECTOR RELACIONADAS CON EL ALMACENAMIENTO), O (V) LOS RECLAMOS SE DEBEN AL DESGASTE NORMAL, (VI) EL RECLAMO SURGE DEL TRANSPORTE DEL PRODUCTO O DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE UTILIZADOS, O (VII) LOS RECLAMOS SE RELACIONAN CON UN PRODUCTO QUE NO ESTABA DESTINADO A LA REVENTA O A CUALQUIER OTRA FORMA DE DISTRIBUCIÓN, O (VIII) LOS RECLAMOS SE DEBEN AL DISEÑO DE UN PRODUCTO FINAL QUE INCORPORÓ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS EN VIRTUD DEL PRESENTE, O (IX) LOS RECLAMOS SON ATRIBUIBLES A CUESTIONES QUE NO ERAN VERIFICABLES DADO EL ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN EL MOMENTO DE LA FABRICACIÓN.

Si SDS confirma un Reclamo, SDS ejercerá sus esfuerzos comercialmente razonables para, a su elección y entera discreción, reparar dichos Productos, sustituir dichos Productos en el punto de entrega original u otorgar un crédito para dichos Productos tan pronto como sea razonablemente posible. Los Productos rechazados debidamente por el Cliente se devolverán de acuerdo con las instrucciones razonables de SDS o, a elección de SDS, serán eliminados por el Cliente de la forma autorizada previamente por SDS. Hasta que SDS confirme el Reclamo, el Cliente deberá pagar cualquier Producto de sustitución entregado.

10. Limitaciones de la responsabilidad. EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE, EL ÚNICO Y EXCLUSIVO REMEDIO PARA LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS ES LA REPARACIÓN O EL REEMPLAZO DE LOS PRODUCTOS O UNA REDUCCIÓN, UN REEMBOLSO O CRÉDITO DEL PRECIO DE COMPRA PAGADO, SEGÚN LA OPCIÓN QUE ELIJA SDS A SU ENTERA DISCRECIÓN. EN LA MEDIDA QUE LO PERMITA LA LEY APLICABLE, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE SDS POR CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO QUE SURJA DE, O QUE SE DERIVE DE, O ESTÉ RELACIONADO DE ALGUNA MANERA CON LA OFERTA, LA FABRICACIÓN, LA VENTA Y LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, NO DEBERÁ EXCEDER EL PRECIO DE COMPRA DEL CLIENTE POR LA PARTE DE LOS PRODUCTOS EN LOS QUE SE BASA DICHA RESPONSABILIDAD, INDEPENDIEMENTE DE SI DICHA RESPONSABILIDAD SURGE EN EL CONTRATO, INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD ESTRICTA O BAJO CUALQUIER OTRA TEORÍA LEGAL. EN LA MEDIDA EN

QUE LO PERMITA LA LEY APLICABLE, EN NINGÚN CASO SDS SERÁ RESPONSABLE ANTE EL CLIENTE O UN TERCERO POR DAÑOS ESPECIALES, INCIDENTALES, CONSECUENTES, EJEMPLARES, MÚLTIPLES U OTROS DAÑOS INDIRECTOS O POR PÉRDIDA DE BENEFICIOS, PÉRDIDA DE DATOS O DAÑOS POR PÉRDIDA DE USO, QUE SURJAN DE ESTA ORDEN O SE RELACIONE CON LA MISMA, CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA Y SEGÚN CUALQUIER TEORÍA DE RESPONSABILIDAD. ESTA LIMITACIÓN SE APLICA INCLUSO SI LOS DAÑOS FUESEN PREVISIBLES Y SI EL CLIENTE O UN TERCERO HA SIDO ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

11. Cumplimiento de la ley. El Cliente cumplirá con todas las leyes, regulaciones y ordenanzas federales, estatales, provinciales y locales aplicables. El Cliente deberá mantener vigentes todas las licencias, permisos, autorizaciones, consentimientos y pases que necesite para llevar a cabo su negocio y obligaciones en virtud de estos Términos y condiciones. El Cliente deberá cumplir con todas las leyes de exportación e importación de todos los países involucrados en la venta de los Productos o cualquier reventa de los Productos por parte del Cliente. El Cliente asume toda la responsabilidad de los envíos de Productos que requieran autorización o licencia de importación gubernamental. El Cliente será responsable de cualquier incumplimiento de esta Sección por parte de sus clientes, agentes, distribuidores, revendedores o vendedores. SDS podrá rescindir cualquier Orden si cualquier autoridad gubernamental impone derechos antidumping o compensatorios o cualquier otra sanción sobre los Productos.

12. Confidencialidad. “Información confidencial” se refiere a todos los conocimientos prácticos, información técnica, información comercial, datos, diseños, especificaciones, planos, dibujos, información de materiales, experiencia o conocimientos de SDS razonablemente relacionada con la transacción que es el objeto de estos Términos y condiciones, ya sea transmitida por escrito, oral o electrónicamente, incluidas las discusiones iniciales o preliminares, en la medida en que la misma sea secreta o confidencial, incluida, sin limitación: (1) planes de fabricación, procesos, procedimientos, operaciones, materiales, informes, planos, manuales, equipos, información de ingeniería, información técnica y diseños y configuración de planta y equipos confidenciales; (2) planes de productos confidenciales, prototipos, muestras, fórmulas y especificaciones, e información relacionada con diseños confidenciales de proyectos, mercadotecnia, publicidad, calidad, costos, configuraciones y usos; (3) listas e información confidenciales de Clientes y proveedores, planes de negocios, volúmenes de ventas, cifras de rentabilidad, información financiera u otra información económica o comercial; y (4) software informático, firmware, datos, bases de datos, redes, procedimientos de seguridad u otra información confidencial relacionada directa o indirectamente con sistemas o redes informáticos de SDS. El Cliente no deberá, sin el consentimiento expreso por escrito de SDS, usar o divulgar a cualquier persona, compañía o agencia gubernamental cualquier Información confidencial, excepto que el Cliente puede divulgar Información confidencial a aquellos que deban conocer dicha información en relación con la Orden y quienes están obligados al Cliente a no usar o revelar la Información

confidencial a ninguna otra persona, empresa o agencia gubernamental, conforme a términos y condiciones que sean cuando menos tan restrictivos como los términos y condiciones contenidos en esta Sección. Si el Cliente se ve obligado legalmente (por deposición, interrogatorio, solicitud de documentos, citación, demanda de investigación civil o proceso similar) a divulgar cualquier Información confidencial, el Cliente proporcionará a SDS un aviso previo por escrito de dichos requisitos para que SDS busque una orden de protección u otro remedio apropiado. Si no se obtiene una orden de protección u otro recurso, el Cliente acepta proporcionar solo esa parte de la Información confidencial que el Cliente, mediante una opinión escrita del abogado, está legalmente obligado a divulgar, y se compromete a realizar su mejor esfuerzo para obtener garantías de que el tratamiento confidencial se le otorgará a dicha Información confidencial. SDS acuerda que la Información confidencial no incluirá información que el Cliente pueda demostrar que: (a) fue conocida por el público antes de la divulgación inicial por parte de SDS o posteriormente se da a conocer al público después de la divulgación inicial mediante un acto u omisión ajeno al Cliente o sus empleados que viole estos Términos y condiciones; (b) fue conocida por el Cliente antes de la divulgación inicial; (c) es divulgada al Cliente por otra persona o entidad que no tenía ninguna obligación de confidencialidad con SDS con respecto a la información; o (d) es desarrollada de manera independiente por el Cliente sin acceso o uso de la Información confidencial o sin que viole estos Términos y condiciones según se establecen en la documentación probatoria.

13. Propiedad Intelectual. No se considerará que la venta de Productos en virtud de la Orden otorga al Cliente ningún derecho, licencia o participación en la propiedad de ningún producto de propiedad intelectual que pertenezca a los Productos comprados que pueden ser ahora o en lo sucesivo propiedad o controlados por SDs, incluidos, entre otros, los derechos de patentes, derechos de autor o marcas comerciales en los bocetos, dibujos, prototipos, muestras o productos finales compartidos con el Cliente en el desarrollo o preparación del producto o en la venta de los mismos.

14. Resarcimiento. EL CLIENTE RESARCIRÁ, DEFENDERÁ Y EXIMIRÁ DE TODA RESPONSABILIDAD A SDS Y A SUS EMPRESAS MATRICES, SUBSIDIARIAS Y FILIALES, ASÍ COMO A SUS RESPECTIVOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, EMPLEADOS, AGENTES Y REPRESENTANTES ANTERIORES Y ACTUALES, EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, CONTRA TODO RECLAMO, PÉRDIDA, DAÑO, COSTO, GASTO U OTRA OBLIGACIÓN, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS HONORARIOS JUSTIFICADOS DE LOS ABOGADOS, EN LA MEDIDA EN QUE ESTOS SE INCURRAN, QUE SURJA O SE RELACIONE CON (A) LESIONES REALES O PRESUNTAS A CUALQUIER PERSONA (INCLUIDA LA MUERTE) O PROPIEDAD EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CAUSADAS DE FORMA TOTAL O PARCIAL POR LA NEGLIGENCIA DEL CLIENTE, (B) EL USO POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA DE LOS PRODUCTOS FABRICADOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES E INCORPORADOS EN BIENES FABRICADOS O DISTRIBUIDOS POR EL CLIENTE, (C) EL INCUMPLIMIENTO O LA VIOLACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE DE CUALQUIERA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y

(D) CUALQUIER ALEGATO DE QUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PROPORCIONADA POR EL CLIENTE VIOLA O SE APROPIA INDEBIDAMENTE DE CUALQUIER PATENTE, SECRETO COMERCIAL U OTRO DERECHO DE PROPIEDAD O PROPIEDAD INTELECTUAL DE CUALQUIER TERCERO.

15. **PCR.** En la medida en que una orden contenga Productos hechos con materia prima reciclada post-consumo (“PCR”), según se describe más a detalle en las Especificaciones aplicables, las partes reconocen que, por su naturaleza, la PCR es variable en cuanto al contenido de la materia prima. Sin perjuicio de cualquier estipulación en contrario incluida en estos Términos y condiciones, una Orden o en cualquier acuerdo firmado por las partes, o cualesquiera términos que puedan resultar aplicables a la venta de dichos Productos, SDS no realiza declaraciones respecto del cumplimiento de los Productos hechos con PCR con las leyes aplicables, lo que incluye las disposiciones del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, relativo al registro, la valoración, el otorgamiento bajo licencia y la restricción de las sustancias químicas (“Reglamento REACH”) y la Ley de control del cumplimiento de la normativa sobre agua potable segura y productos tóxicos de California de 1986 (“Proposición 65”), salvo que se indique específicamente lo contrario en las Especificaciones. El Cliente decidirá por su cuenta qué acciones son necesarias para dar cumplimiento a tales leyes y reglamentos y SDS no tendrá responsabilidad alguna con respecto a tales leyes.
16. **Legislación aplicable y elección de la jurisdicción.** Cada Orden estará sujeta a la legislación del país en el que la instalación de SDS indicada en la Aceptación de la orden (la “Instalación de SDS local”) tenga su domicilio comercial principal, sin tener en cuenta los conflictos de leyes o principios de elección de leyes de dicho país. Cualquier acción legal, demanda o procedimiento que surja o se relacione con una disputa, controversia o reclamo en virtud de estos Términos y condiciones o se relacione con los mismos, con respecto a una Orden, se someterá a la jurisdicción exclusiva de los tribunales en los que la Instalación de SDS local tenga su domicilio comercial principal. Cada una de las partes se somete expresamente a la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales.
17. **Rescisión.** Además de cualquier recurso que pueda proporcionarse en virtud de estos Términos y condiciones, SDS podrá rescindir una Orden con efecto inmediato previa notificación por escrito al Cliente, si el Cliente: (a) no paga algún importe en su vencimiento en virtud de dicha Orden o de estos Términos y condiciones; (b) no ha realizado ni cumplido de otro modo ninguno de estos Términos y condiciones, ya sea de forma total o parcial; o (c) se vuelve insolvente, presenta una petición de quiebra o inicia o se han iniciado en su contra procedimientos relacionados con la quiebra, la administración judicial, reorganización o cesión en beneficio de los acreedores.
18. **Anti-desvío.** Los Productos, incluido todo software, documentación y cualquier dato técnico relacionado incluido o contenido en los mismos, así como cualesquiera productos que utilicen los Productos, software, documentación o datos técnicos (colectivamente, los

“Productos regulados”) pueden estar sujetos a leyes y regulaciones de control de exportaciones. El Cliente no podrá, ni permitirá a terceros, directa o indirectamente, exportar, reexportar o liberar cualquier Producto Regulado a cualquier jurisdicción o país al que, o a cualquier parte a la que, la exportación, reexportación o liberación de cualquier Producto Regulado esté prohibida por la ley, regulación o regla aplicable. El Cliente será responsable de cualquier incumplimiento de esta Sección por parte de sus clientes, agentes, distribuidores, revendedores o vendedores. El incumplimiento de esta Sección se considerará un incumplimiento sustancial de cualquier acuerdo entre las partes en relación con los Productos y SDS puede rescindir cualquier orden si existe alguna causa justificada sin penalización.

19. Ley sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU; Leyes Antisoborno. El Cliente, en nombre de sí mismo y sus matrices, subsidiarias y filiales, garantiza, con respecto a los Productos y en el transcurso de su desempeño bajo cualquier Orden, que cumple plenamente con Ley sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero, Artículo 78dd-1 y siguientes del Título 15 del Código de los Estados Unidos y cualquier ejemplar extranjero de este acuerdo. Ni el Cliente ni sus matrices, subsidiarias o filiales, han hecho o harán, con respecto a los Productos y en el transcurso de su desempeño bajo una Orden, un pago, oferta o promesa de pago, o autorizarán el pago de dinero o cualquier cosa de valor (a) con el fin de ayudar a obtener o retener negocios para o con, o encauzar contratos a, cualquier funcionario extranjero, entidad estatal o controlada por el estado, partido político extranjero, funcionario del partido, o candidato a ocupar un cargo político en el extranjero, (b) a un funcionario extranjero, partido político extranjero, o funcionario del partido o cualquier candidato a ocupar un cargo político en el extranjero, o (c) con la intención de inducir al beneficiario a abusar de su cargo público para dirigir el negocio injustamente al Cliente, sus matrices, subsidiarias o filiales o a cualquier otra persona, en violación de la Ley sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero, Artículo 78dd-1 y siguientes del Título 15 del Código de los Estados Unidos o cualquier ley homóloga extranjera.

20. Propiedad de SDS sobre las herramientas; Herramientas del cliente. A MENOS QUE SE DISPONGA LO CONTRARIO EN LA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DE LA ORDEN, LAS HERRAMIENTAS (EQUIPOS, MÁQUINAS, MOLDES, PROTOTIPOS, ETC.) SEGUIRÁN SIENDO PROPIEDAD DE SDS COMO PARTE INTEGRAL DE SUS RECURSOS DE PRODUCCIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL, INCLUSO EN CASO QUE EL CLIENTE REALICE UNA CONTRIBUCIÓN FINANCIERA O EN CASO QUE CONTRIBUYA A LA DEFINICIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES. UNA CONTRIBUCIÓN DEL CLIENTE A LA TOTALIDAD O UNA PARTE DEL COSTO DE PRODUCCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS NO DARÁ LUGAR A LA TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD DE DICHAS HERRAMIENTAS AL CLIENTE, NO AUTORIZARÁ AL CLIENTE A SOLICITAR LA TRANSFERENCIA DE DICHAS HERRAMIENTAS A OTRO PROVEEDOR Y NO AFECTARÁ LA CAPACIDAD QUE SDS TIENE DE UTILIZAR DICHAS HERRAMIENTAS EN LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS PARA OTROS CLIENTES. Solo se marcará el nombre de SDS en las herramientas. Únicamente cuando la propiedad de las herramientas del Cliente se

acuerde expresamente por escrito como una excepción al párrafo anterior y el Cliente asuma todos los costos asociados con las herramientas (incluidos, entre otros, los costos y gastos de herramientas relacionados con el desarrollo, las reparaciones, las modificaciones y restauraciones, los derechos e impuestos), las herramientas pertenecerán a un Cliente y se considerarán propiedad del Cliente (“Herramientas del cliente”). Las herramientas del Cliente se conservarán en las instalaciones de SDS y SDS mantendrá dichas Herramientas del cliente en condiciones operativas en relación con su vida útil y sus características específicas según se indique y acuerde por escrito en el momento de su entrega por o el Cliente o para el Cliente. Las Herramientas del cliente deben estar debidamente aseguradas por el Cliente contra daños o su destrucción. El Cliente renuncia a todos los derechos de recurso contra SDS y sus aseguradoras sobre dicho fundamento y exigirá a sus aseguradoras que renuncien a dichos derechos de subrogación contra SDS. Las herramientas del Cliente se devolverán únicamente al vencimiento de la Orden relacionada con los Productos pertinentes, previa solicitud por escrito del Cliente, con todos los costos asociados pagados por el Cliente, y después del pago, por el Cliente, de todos los importes adeudados a SDS (independientemente de la fecha de vencimiento de dichos importes). No se considerará que la propiedad de las Herramientas del cliente otorga al Cliente ningún derecho, licencia o interés de propiedad sobre ningún derecho de propiedad intelectual que pertenezca a las Herramientas del cliente o a los Productos fabricados con dichas Herramientas del cliente o adquiridos en virtud de la Orden.

21. Disposiciones varias. Los encabezados establecidos en este documento se insertan por conveniencia y no tienen ningún efecto en la interpretación o elaboración de estos Términos y condiciones. Si alguna disposición de estos Términos y condiciones se considera inaplicable o nula en cualquier jurisdicción, dicha disposición se considerará separada de estos Términos y condiciones y los Términos y condiciones restantes continuarán en pleno vigor y efecto, siempre y cuando dicha invalidez, ilegalidad o inaplicabilidad no invalide o haga inaplicable dicho término o disposición en cualquier otra jurisdicción. El hecho de que cualquiera de las partes no exija el cumplimiento estricto de estos Términos y condiciones o el ejercicio de cualquier derecho conferido por el presente no se interpretará como una renuncia o cesión a su derecho de hacer valer o confiar en dicho término o derecho en el futuro. Ningún ejercicio único o parcial de ningún derecho, recurso, poder o privilegio en virtud del presente excluye cualquier otro ejercicio ni ningún ejercicio posterior del mismo, ni el ejercicio de cualquier otro derecho, recurso, poder o privilegio. Estos Términos y condiciones son para el beneficio exclusivo de las partes del presente y sus respectivos sucesores y cesionarios permitidos y nada en este documento, expreso o implícito, está destinado a o conferirá a cualquier otra persona o entidad cualquier derecho legal o equitativo, beneficio o recurso de cualquier naturaleza bajo los presentes Términos y condiciones o en virtud de los mismos. El Cliente no cederá ninguno de sus derechos ni delegará ninguna de sus obligaciones en virtud de estos Términos y condiciones sin el consentimiento previo por escrito de SDS. Cualquier supuesta asignación o delegación en violación de esta Sección quedará nula y sin efecto. Ninguna cesión o delegación exime al Cliente de cualquiera de sus obligaciones en virtud de

estos Términos y condiciones o cualquier Orden. Las disposiciones de estos Términos y condiciones que por su naturaleza deban aplicarse más allá de sus términos seguirán vigentes con toda su fuerza y efecto después de cualquier rescisión o vencimiento de estos Términos y condiciones o de una Orden, incluidas, entre otras, las disposiciones contenidas en las Secciones 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 21. SDS se reserva el derecho de actualizar los Términos y condiciones periódicamente. La versión más actualizada de los Términos y condiciones está disponible en <https://silgandispensing.com/resources/>, que sustituirá automáticamente todas y cada una de las versiones anteriores de los Términos y condiciones y constituirá cláusulas vinculantes entre el Cliente y SDS para cualquier nueva orden aceptada por SDS después de la publicación de la versión más actualizada. La ejecución continua por parte del Cliente de una orden aceptada por SDS antes de la publicación de la versión más actualizada de los Términos y condiciones significa la aceptación de la versión más actualizada de los Términos y condiciones, a menos que el Cliente notifique lo contrario por escrito a SDS.